

DECRETO ALCALDICIO - N° 01779

Casablanca, 23 ABR 2013

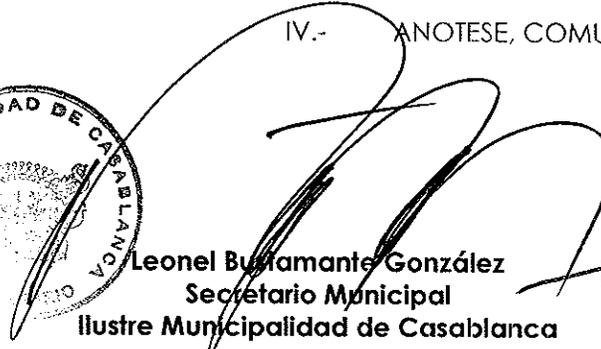
VISTO :

- 1.- La necesidad de contar con la Provisión de 40 prótesis Dental para el Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- El proceso de adjudicación Chile Compra singularizado bajo la Orden de Compra N° 3092-37-SE13.-
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas en cuanto la disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, sobre compras Públicas y su Reglamento.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1733 del 19 de Abril de 2013, que adjudica la Provisión de Provisión de 40 prótesis Dental para el Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 6.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Apruebase contrato celebrado con doña **ERIKA PAOLA GUZMAN ALVAREZ**, Cédula de Identidad N° 10.737.754-9, para la Provisión de 40 prótesis Dental para el Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única por cada Prótesis Dental de \$ 54.200.- impuesto incluido.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 42 'Administración de Fondos - Programa Odontológico Integral', del presupuesto de Salud vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Jurídico
Control
RMR/NHR/JSM